



La Plata, 10 de marzo de 2022.-

Visto que por expediente 900-4981/22 Cde. 1/22 se realizó el pedido de fondos de Tesoro Nacional, correspondientes al pago de los Contratos de Locación de Obra indicados en el citado expediente, y

**CONSIDERANDO:**

que con carácter de excepción, por motivos de celeridad operativa a fin de no entorpecer la ejecución de los citados pagos, resulta necesario efectuar los mismos con fondos de Recursos Propios en forma provisoria, a efectos de que una vez ingresados los créditos del Tesoro Nacional, se realice la imputación a dicha fuente de financiamiento, restituyéndose el importe a la partida de origen,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Art.1º.- Autorizar el pago de los Contratos de Locación de Obra indicados en el Anexo I de la presente Resolución.

Art.2º.- Dejar establecido que el gasto que demande el pago autorizado en el Art. 1º de la presente Resolución, se afrontará con fondos de Recursos Propios en forma provisoria, a efectos de que una vez ingresados los créditos del Tesoro Nacional, se realice la imputación a dicha fuente de financiamiento, restituyéndose el importe del presente pago a la partida de origen.

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 213 del registro pertinente.

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto y pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos.

MAF

**RESOLUCION N° 213**

Mg. Eduardo Andrés De Giusti  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin  
Secretario de Administración y Finanzas  
Facultad de Ciencias Económicas

**Anexo I**

<b>N° CONTRATO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>MONTO MENSUAL</b>	<b>FACTURA</b>
13/22	ANDREUCCI BARBARA	FEBRERO	65.000,00	2-27
14/22	TACTAGI AGUSTIN	FEBRERO	15.000,00	1-03
15/22	GARCIA AGUSTINA MACARENA	FEBRERO	45.000,00	1-02
16/22	DEMARO DAMIAN ALBERTO	FEBRERO	45.000,00	2-170